

MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.

MONTE PATRIA, 23 de Octubre de 2014.

VISTOS :

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ D.A. N° 11169, de fecha 17.10.2014, que Aprueba Adquisición N° 2997-107-L114, demás antecedentes a ella asociados;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 3 8 1.-

1. DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada **"ADQUISICION CILINDRO COMPACTADOR "APOLLO" MOVILIZACION".**
I.D N° 2997-107-L114, dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Ficha de Licitación, acorde a lo Siguiente.

-Oferente Pena Spoerer y CIA S.A. Supera Monto Máximo Disponible para Su Adjudicación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



ALCALDE (S)